

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

N° DE CERTIFICADO
36
Fecha de Aprobación
12 OCT 2016
ROL S.J.I
484-012

REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 5581/15 de fecha 28-12-2015
- E) El Decreto Supremo N° --- de fecha ---
- F) El giro de ingreso municipal N° --- de fecha --- de pago de derechos municipales, cuando corresponda

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N° 354
Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector Urbano
(Urbano o Rural)
de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ---

3.- Otros (Especificar): ---

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Club de Leones La Pirámide	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Heraldo Carlos Urzúa Acevedo	

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.
<u>---</u>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Mercedes Antúnez Serrano	
NOMBRE DEL CALCULISTA RESPONSABLE (cuando corresponda)	R.U.T.
Gonzalo Aedo Rodríguez	

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m²)	283,46	SUPERFICIE TERRENO (m²)	601,07	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	EQUIPAMIENTO-SOCIAL Y RESIDENCIAL-VIVIENDA				
OTRAS (especificar)	<u>---</u>				

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- La propiedad cuenta con certificado 1860 de antigüedad anterior a 14.02.1929, por una superficie de 366,00 m2 con destino Oficinas.
- 2.- El presente Permiso y Recepción final regulariza un total de 283,46 m2 para un total de 647,78 m2 con Destino Equipamiento- Social y Residencial- Vivienda en un terreno de 601,07 m2.
- 3.- Se adjunta cálculo de derechos municipales basado en las obras en clase C-3 (234,50 m2) y E3 (48,96 m2), según lo descrito en planimetría, Encuesta del Instituto Nacional de Estadísticas y Especificaciones Técnicas.
- 4.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones
- 5.- La propiedad se emplaza en zona de conservación histórica ZS4-ZCH N°18 Pio Nono-Dominica.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE